

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****MADRID****CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**

Resolución de la subdirectora general de Coordinación de los Servicios, por la que se rectifica error detectado en la publicación de la apertura del período de información pública de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios, del contrato de concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Detectado error en la información publicada en el BOAM número 9768 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2024, en relación al trámite de información pública de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato: Concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez, en virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española,

RESUELVO

Primero.—Proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

<https://sede.madrid.es/>

Debe decir:

Información pública de la fórmula de revisión de precios del futuro contrato de la planta de Las Lomas - Sede Electrónica (madrid.es).

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0?vgnextoid=ac60db70cc673910VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=d4968173cec9c410VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Segundo.—El plazo de 20 días del período de información pública empezará a computar a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la subsanación de errores.

Madrid, a 2 de diciembre de 2024.—La subdirectora general de Coordinación de los Servicios, Marta Pérez del Olmo.

(01/19.846/24)

